UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 12 de abril de 2021

Visto el Plan de Curso presentado por la Dra. Brita ANAYA GONZÁLEZ Coordinadora del Área Académica de Ciencias Básicas, quien solicita autorización para realizar la Conferencia Virtual. "Actividad Física y Sistema Inmune"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Plan de la Conferencia Virtual. "Actividad Física y Sistema Inmune" presentado por la Coordinadora del Área Académica de Ciencias Básicas solicita autorización para la realización del curso mencionado, que se realizará el 23 de abril de 2021;

Que, es necesario la aprobación del curso en mención a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de la Conferencia Virtual. **"Actividad Física y Sistema Inmune"** a lo siguientes Docentes: Dra. Brita ANAYA GONZÁLEZ y al MCs. Alan Omar BERMUDEZ CAVERO (Coordinadores), dirigido a los Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, que se realizará el 23 de abril de 2021. Al concluir la actividad los Coordinadores deberán presentar un informe detallado a la decanatura.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a los docentes: Dra. Brita ANAYA GONZÁLEZ y al MCs. Alan Omar BERMUDEZ CAVERO, coordinadores de la organización del curso indicado en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Coordinadores (2)
Secretaría Docente FCB.
Archivo
SACHM/mgge.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 036-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 21 de 2021.

Vista, la solicitud No 0218-2020 de fecha 20 de noviembre del 2020, presentado por la estudiante **Daya Zulema LUQUE ZAMBRANO**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No 356-2020-UNSCH-FCB de fecha 20 de noviembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Mg. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro), Dra. Brita ANAYA GONZALEZ (Asesora), para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Memorando No 26-2020-RBAG-FCB-UNSCH de fecha 17 de diciembre del 2020 la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **Actividad hipoglucemiante del extracto de *Cynara scolymus* "alcachofa" en ratas albinas cepa Holtzman, Ayacucho-2020**, presentado por la estudiante **Daya Zulema LUQUE ZAMBRANO;**

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Actividad hipoglucemiante del extracto de *Cynara scolymus* "alcachofa" en ratas albinas cepa Holtzman, Ayacucho-2020**, presentado por la Estudiante. **Daya Zulema LUQUE ZAMBRANO;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Mg. Aurelio CARRASCO VENEGAS (miembro), Dra. Brita ANAYA GONZALEZ(Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de abril de 2021.

Visto el Memorando No 03-2021-DRSU-FCB-UNSCH, solicitando autorización para el Curso Virtual: Taller de manejo de estrés, presentado por la Mg. Sonia PALOMINO FELICES Directora de la Unidad de Responsabilidad Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Memorando No 03-2021-DRSU-FCB-UNSCH, solicita autorización para realiza el Curso virtual: Taller manejo de estrés, presentado por la Mg. Sonia PALOMINO FELICES, Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la FCB;

Que, es necesario la aprobación de la realización del curso en mención a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización del **Curso Virtual: Taller de Manejo de Estrés** a la Docente: Mg. Sonia H. PALOMINO FELICES (Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la FCB), dirigido a los docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, que se realizará el 30 de abril de 2021. Al concluir el Curso la Directora deberán presentar un informe detallado sobre dicho evento.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la, Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la FCB, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Coordinadores (2)
Secretaría Docente FCB.
Archivo
SACHM/mgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N.° 038-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 27 de abril de 2021.

Vista la necesidad de coberturar plazas docentes contratas para la Facultad de Ciencias Biológicas, para el Semestre Académico 2020-II, y;

CONSIDERANDO: Que, mediante Memorando N.° 200-2021-UNSCH-R de fecha 24 de marzo de 2021, el Sr. Rector autoriza la convocatoria a concurso público para el contrato de docente;

Que Mediante Memorando Múltiple No 020-2021-UNSCH-VRAC, la Vicerrectora Académica remite los lineamientos para la contratación de personal docente en la modalidad propuesta directa-semestre académico 2020-II,

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas llevó a cabo la convocatoria para cubrir plazas docentes contratadas-año 2021 a propuesta directa, de acuerdo con el detalle siguiente: 01 plaza para el Área Académica de Ciencias Básicas, tipo B1; 01 plaza para el Área Académica de Ecología y Recursos Naturales tipo B1; 02 plazas para el Área Académica de Microbiología tipo B1; y, 01 plaza para el Área Académica de Biotecnología tipo B1.

Que, el Decano y los Coordinadores de las áreas académicas realizaron la evaluación de expedientes y la entrevista personal, proponiendo como ganadores a los siguientes profesionales: **Área Académica de Ecología y Recursos Naturales,** Jackeline HUAMANÍ ALVARADO; **Área Académica de Ciencias Básicas,** Roxana Érica HUAMANÍ SULCA; y, **Área Académica de Biotecnología,** Sayda Nélida ESPINOZA TACURI.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, y a cargo de dar cuenta al Consejo Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° **PROPONER** el contrato de docentes, a propuesta directa, en la categoría DCU B1, a partir de la fecha de su incorporación y hasta la culminación del Semestre Académico 2020-II, a los siguientes profesionales:

Área Académica: Ecología y Recursos Naturales

Jackeline HUAMANÍ ALVARADO

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BR 544	Manejo de Ecosistemas ®	4.0	03	Biología
BI250	Recursos Naturales (R)	3.0	15	Biología
	Total		18	

Área Académica: Ciencias Básicas

Roxana Érica HUAMANÍ SULCA.

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-340	Bromatología y Nutrición (R)	4.0	12	Biología
BI-144	Bioquímica (R)	4.0	04	Agronomía.

	Total		16	

Área Académica Académica de Biotecnología

Sayda Nélida ESPINOZA TACURI.

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BT-548	Control de Calidad (R)	4.0	06	Biología
BT-458	Bioética y Bioseguridad (e)	3.0	03	Biología
BI-542	Biotecnología Agroindustrial (R)	3.0	12	Ing. Agroindustrial
	Total		21	

Articulo 2° **DERIVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCION:
DACB
EP de Biología
Archivo
SACHM/jmggo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 039-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de abril de 2021

Visto el Memorando No 00061-2020-DACB-FCB-UNSCH de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de la Resolución Decanal de la conformación de la Comisión de Reestructuración de las ÁREAS Académicas de la Facultad de Ciencias Biológicas; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 0061-2020-DACB-FCB-UNSCH de fecha 21 diciembre de 2020 la directora del Departamento de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de la Resolución decanal para la conformación de la Comisión de Reestructuración de las Áreas Académicas de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que, es necesario aprobar la Comisión de Reestructuración, a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, como miembros de la Comisión de Reestructuración de las Áreas Académicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a los siguientes docentes:

PRESIDENTE	MIEMBROS ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS	MIEMBROS ÁREA ACADÉMICA DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES	MIEMBROS ÁREA ACADÉMICA DE MICROBIOLOGÍA	MIEMBROS ÁREA ACADÉMICA DE BIOTECNOLOGÍA
VIDALINA ANDÍA AYME	ROBERTA BRITA ANAYA GONZÁLES	ELMER ALCIDES ÁVALOS PÉREZ	HOMERO ANGO AGUILAR	FIDEL MUJICA LENGUA
	TOMÁS YURET MIRANDA TOMASEVICH	WALTER WILFREDO OCHOA YUPANQUI	SERAPIO ROMERO GAVILÁN	SONIA HAYDEÉ PALOMINO FELICES

Artículo 2º.- PRECISAR, que la comisión termina sus funciones una vez culminado su trabajo.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Docentes (09)
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N.° 040-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de mayo de 2021.

Vista la necesidad de coberturar plazas docentes contratas para la Facultad de Ciencias Biológicas, para el Semestre Académico 2020-II, y;

CONSIDERANDO: Que, mediante Memorando N.° 200-2021-UNSCH-R de fecha 24 de marzo de 2021, el Sr. Rector autoriza la convocatoria a concurso público para el contrato de docente;

Que Mediante Memorando Múltiple No 020-2021-UNSCH-VRAC, la Vicerrectora Académica remite los lineamientos para la contratación de personal docente en la modalidad propuesta directa-semestre académico 2020-II,

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas llevó a cabo la convocatoria para cubrir plazas docentes contratadas-año 2021 a propuesta directa, de acuerdo con el detalle siguiente: 02 plazas para el Área de Microbiología tipo B1.

Que, el Decano de Facultad y el Coordinador del Área Académica de Microbiología realizaron la evaluación de expedientes y la entrevista personal, proponiendo como ganador al siguiente profesional: **Área Académica de Microbiología.** Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE. DCU B1

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y a cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° **PROPONER** el contrato de docentes a partir de la fecha de su incorporación y hasta la culminación del Semestre Académico 2020-II, al siguiente profesional:

Área Académica: Microbiología.
Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE. DCU B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI352	Educación Sanitaria (e)	3.0	02	Biología
BM440	Micología Médica ®	4.0	03	Biología
BM450	Parasitología Clínica (R)	3.0	09	Biología
BM542	Microbiología e Higiene de los Alimentos (R)	4.0	03	Biología
	Total		17	

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCION:
DAC5
EP de Biología
Archivo
SACHM/jmago

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 041-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 03 de 2021.

Vista, la solicitud No 026-2020 de fecha 20 de noviembre del 2020, presentada por la estudiante **Bernita Leonor Izaura TAIPE ROCA**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No 340-2020-UNSCH-FCB de fecha 23 de noviembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Presidente), Blgo. Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro), Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Asesor). para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Dictamen S/N de fecha 30 de abril del 2021 la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **Determinación de marcadores microsatélites en ADN cloroplastidial de *Dipteryx micrantha* Harms "shihuahuaco"**, presentado por la estudiante **Bernita Leonor Izaura TAIPE ROCA;**

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Determinación de marcadores microsatélites en ADN cloroplastidial de *Dipteryx micrantha* Harms "shihuahuaco"**, presentado por la Estudiante. **Bernita Leonor Izaura TAIPE ROCA;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Presidente), Blgo. Yuret MIRANDA TOMASEVICH (miembro), Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 042-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 06 de 2021.

Vista, la solicitud S/N de fecha 14 de noviembre del 2020, presentado por la estudiante. **Rosa Noemí ROMANÍ ROSAS**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No 305-2020-UNSCH-FCB de fecha 16 de noviembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Presidente), Dr. Pedro AYALA GÓMEZ(Miembro), Dr. Segundo Tomás CASTRO CARRANZA (Asesor). para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Memorando S/N de fecha 16 de abril del 2021 la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **Efecto de las concentraciones del suplemento Péptidos y Nucleótidos en el crecimiento de los alevinos de *Piaractus brachypomus* "paco", Cusco 2020-2021**, presentado por la Bach. **Rosa Noemí ROMANÍ ROSAS;**

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Efecto de las concentraciones del suplemento Péptidos y Nucleótidos en el crecimiento de los alevinos de *Piaractus brachypomus* "paco", Cusco 2020-2021**, presentado por la estudiante. **Rosa Noemí ROMANÍ ROSAS;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ(Presidente), Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (miembro), Dr. Segundo Tomás CASTRO CARRANZA (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 043-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 06 de 2021.

Que, con la Carta S/N de fecha 06 de mayo de 2021 el Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por motivos de salud:

CONSIDERANDO:

Que, dicho Docente se le designó como Director de la Escuela Profesional de Biología a merito de la Resolución Decanal No 087-2019-UNSCH-FCB-D y la Resolución Rectoral No 691-2019-UNSCH-R a partir del 10 de junio de 2019 al 09 de junio de 2021, por 02 años:

Que, existe la necesidad urgente de designar un nuevo Director con la finalidad de garantizar la continuidad de las gestiones académico-administrativas de la Escuela Profesional de Biología:

De conformidad con el artículo 70 numeral 70.5 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 118° y 289° numeral 10) del Estatuto (versión 2.0, 2016) adecuado a la Ley Universitaria N° 30220:

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley:

RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR al Dr. **Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ**, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, las funciones de Director de la Escuela Profesional de Biología, por el término de 02 años, del 08 de mayo de 2021 al 06 de mayo de 2023.

Artículo Segundo. - AGRADECER al Dr. Saturnino Martín BAUTISTA TENORIO por su desempeño como Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo Tercero. - REMITIR la presente Resolución al Rectorado para su formalización, a las dependencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Biológicas y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes, por la vía virtual y física al término de la Emergencia Sanitaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Dirección de la Escuela Profesional de Biología
Dr. Víctor Luis Cárdenas López
Archivo
SACHM/jmggg.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de mayo de 2021.

Vista la solicitud No 0063-2020 presentado por el Bach. **Christian PALOMINO CALDERÓN**, quien solicita título profesional de Biólogo con la Especialidad en Biotecnología, vía examen de suficiencia profesional; y.

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Ciencias Biológicas **Christian PALOMINO CALDERÓN**, mediante solicitud N° 0063-2020 de fecha 21 de setiembre de 2020, solicita Título Profesional de Biólogo con la Especialidad en Biotecnología, mediante examen de suficiencia profesional;

Que, con Memorando No 402-2020-UNSCH-FCB, de fecha 21 de diciembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas deriva el expediente a la Comisión Especial designado por el Decano de la Facultad integrada por: Mg. Paula García Godos Alcázar, Mg. Sonia Haydé Palomino Felices y el Dr. Fidel Rodolfo Mujica Lengua, para el dictamen correspondiente;

Que, con fecha 23 de diciembre de 2020 la Comisión Dictaminadora previa revisión de la documentación presentada declara procedente la petición del recurrente;

Que, con Memorando Múltiple No 010-2020-UNSCH-FCB, EL Decano, solicita a los Coordinadores de Áreas remitir los cuestionarios de los temas para el examen de Suficiencia,

Que, con Memorando N° 05-2020-CAAB-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 18 de diciembre de 2020 el Dr. Fidel Rodolfo Mujica Lengua remite la propuesta del temario para el Examen de Suficiencia, correspondiente a la Especialidad de Biotecnología, Memorando No 28-2020-RAMA-AACB-FCB-AYACUCHO, de fecha 19 de diciembre del 2020 el MsC. Raúl Antonio Mamani Aycachi, remite la propuesta del temario para el Examen de suficiencia, correspondiente a la especialidad del Área de Ciencias Básicas, Memorando S/N de fecha 20 de diciembre del 2020, el Dr. Pedro Ayala Gómez remite la propuesta del temario para el Examen de Suficiencia, correspondiente a la Especialidad de Ecología y Recursos Naturales, Memorando No 13-2020-AAM-DACB-FCB, de fecha 16 de diciembre del 2020, el Dr. Serapio Romero Gavilán, remite la propuesta del temario para el Examen de Suficiencia, correspondiente a la Especialidad de Microbiología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el inc. h) del Art. 232 del Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR, apto al Bachiller en Ciencias Biológicas **Christian PALOMINO CALDERÓN**, para rendir el examen de suficiencia profesional, con el fin de obtener el Título Profesional de Biólogo en la Especialidad Biotecnología.

Artículo 2°.- DESIGNAR, como miembros de la Comisión de Administración del Examen de Suficiencia profesional a los siguientes docentes:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA	(Miembro)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLES	(Miembro)
Dr. Saturnino Martín BAUTISTA TENORIO	(Miembro)
Mg. Paula GARCIA GODOS ALCAZAR	(Miembro)

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha del examen de suficiencia profesional el **viernes 14 de mayo de 2021, a horas 2.30 p.m.** en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas (presencial).

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EFP Biología
Miembros del Jurado (05)
Secretaria Docente
Bach. Christian Palomino calderón.
Archivo
SACHM/jmgga.

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 047-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 16 de 2021.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 16 de noviembre del 2020, presentado por la Bach. **Rosibel Wendy GODOY TRELLES**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No. 337-2020-UNSCH-FCB, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Saul Alonso CHUCHON MARTINEZ (Presidente), Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES (Miembro) y Mg. Paula GARCIA GODOS ALCAZAR (Asesor) para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Memorando S/N°-2021-SACHM-FCB-UNSCH, de fecha 15 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **Caracterizacion fisicopquimica y microbiologica del kefir de leche y de agua. Ayacucho 2021**, presentado por la Bach. **Rosibel Wendy GODOY TRELLES;**

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Caracterización fisicopquimica y microbiólogica del kefir de leche y de agua. Ayacucho 2021**, presentado por la Bach. **Rosibel Wendy GODOY TRELLES;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Saul Alonso CHUCHÓN MARTINEZ (Presidente), Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES (Miembro) y Mg. Paula GARCIA GODOS ALCAZAR (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 049-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 25 de 2021.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 20 de noviembre de 2020, presentado por el Bach. **Jhonatan ONOCC FLORES,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 429-2020-UNSCH-FCB, de fecha 31 de diciembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Jesus DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Miembro) y Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y

Que, con Memorando N° 02-2021-FCB-UNSCH, la Dra. Marta ROMERO VIACAVA, comunica su renuncia a ser miembro de la Comisión revisora, por motivos de salud; y

Que, con Memorando N° 091-2020-UNSCH-FCB, de fecha 14 de abril de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, reconforma la comisión revisora integrada por el Dr. Jesus DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Mg. Cesar RODOLFO VARGAS (Miembro) y Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y

Que, con Memorandum S/N°, de fecha 24 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **"Composición de orquideas en la microcuenca de Caservinemayo del Distrito de Sivia, Provincia de Huanta, Ayacucho 2021"**, presentado por el Bach. **Jhonatan ONOCC FLORES**; y

Estando concordante con los articulos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Articulo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Composición de orquideas en la microcuenca de Caservinemayo del Distrito de Sivia, Provincia de Huanta, Ayacucho 2021",** presentado por el Bach. **Jhonatan ONOCC FLORES;** designandose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Jesus DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Mg. Cesar RODOLFO VARGAS (Miembro) y Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCION DECANAL N°. 050-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, Junio 24 de 2021.

Vista, la solicitud de autorización y reconicimiento oficial del curso "Avispas parasitoides y control microbiano de plagas", de fecha 24 de junio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 016-2021-UNSCH-FCB-CECB, de fecha 24 de junio de 2021, el Dr. Carlos Emilio Carrasco Badajoz, Profesor Principal de la Facultad de Ciencias Biológicas, miembro responsable de la organization del evento academico, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas la autorización y reconocimiento oficial, mediante acto resolutivo, del curso "**Avispas parasitoides y control microbiano de plagas**", a desarrollarse el dia sábado 26 de junio de 2021, asdjuntando el proyecto y el programa del evento, que forma parte de la presente Resosolución Decanal; y

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Articulo 1°.– AUTORIZAR y RECONOCER el curso "**Avispas parasitoides y control microbiano de plagas**" a desarrollarse el dia sábado 26 de junio de 2021, vía plataforma *google meet*.

Articulo 2°.- REQUERIR a la Comisión Organizadora, que a la finalización del evento, presentar el informe respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Dr. Carlos E. Carrasco Badajoz
EPB
DACB
Archivo
SACHM/wahg.

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 051-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 25 de 2021.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 15 de mayo de 2021, presentado por el Bach. **Richar VENTURA CANCHOHUAMAN**, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 166-2021-UNSCH-FCB, de fecha 19 de mayo de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Presidente), Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro) y Dr. Jesus DE LA CRUZ ARANGO (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y

Que, con Memorandum N° 10-2021-FCB-UNSCH, de fecha 17 de junio de 2021, la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis, cuyo titulo, ha sido modificado: "**Conocimiento tradicional de la flora silvestre en seis comunidades alto-andinas del centro poblado Ccoñani, Distrito de Vinchos-Ayacucho, 2021**", presentado por el Bach. Richar VENTURA CANCHOHUAMAN, siendo el titulo inicial del Proyecto de Tesis: "Estudio etnobotanico en los pueblos altoandinos de la comundad campesina de Paccha, Vinchos – Ayacucho, 2021; y

Estando concordante con los articulos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Conocimiento tradicional de la flora silvestre en seis comunidades alto-andinas del centro poblado Ccoñani, Distrito de Vinchos-Ayacucho, 2021"**, presentado por el Bach. **Richar VENTURA CANCHOHUAMAN;** designandose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Presidente), Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro) y Dr. Jesus DE LA CRUZ ARANGO (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 052-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 30 de junio de 2021

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Cynthia Rosimar Chumbeli Ramirez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 09 de junio de 2021 la estudiante Cynthia Rosimar Chumbeli Ramirez de la Escuela Professional de Biologia, solicita cambio de la especialidad de Biotecnologia a la especialidad de Microbioligia;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnogia** a la especialidad de **Microbiología** de la estudiante **Cynthia Rosimar Chumbeli Ramírez** de la Escuela Profesional de Biologia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martinez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biologia
Estud. Cynthia R. Chumbeli Ramirez
Archivo
SACHM/wahg.

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 -
fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCION DECANAL N°. 053-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 05 de 2021.

Vista, la solicitud de autorización y reconicimiento oficial de las conferencias "La tercera ola del SARS-CoV-2/COVID- 19: prevenir para no lamentar" y "Vigilancia genónica de las variantes moleculares del SARS-CoV-2 en el Perú", de fecha 02 de julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 11-2021-AAM-DAC-FCB, de fecha 02 de julio de 2021, el Dr. Serapio Romero Gavilan, Coordinador del Área Académica de Ciencias Microbiología, Miembro Organizador del Proyecto WEBINAR, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas la autorización y reconocimiento oficial, mediante acto resolutivo, de las conferencias virtuales: "**La tercera ola del SARS-CoV-2/COVID- 19: prevenir para no lamentar" y "Vigilancia genónica de las variantes moleculares del SARS-CoV-2 en el Perú",** a desarrollarse los dias jueves 15 y viernes 16 de julio de 2021, a horas 06.00 p.m., conmerando los 344 años de fundación y 64 de reapetura de la UNSCH, adjuntando el proyecto y el programa del evento, que forma parte de la presente Resolución Decanal; y

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.– AUTORIZAR y RECONOCER, la organización de las conferencias virtuales "**La tercera ola del SARS-CoV-2/covid-19: prevenir para no lamentar" y "Vigilancia genónica de las variantes moleculares del SARS-CoV-2 en el Perú",** a desarrollarse los dias jueves 15 y viernes 16 de julio de 2021, a horas 06.00 p.m., conmerando los 344 años de fundación y 64 de reapetura de la UNSCH, vía plataforma *google meet*.

Artículo 2°.- REQUERIR a la Comisión Organizadora, que a la finalización del evento, presentar el informe respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Dr.Serapio Romero Gavilan
EPB
DACB
Archivo
SACHM/wohg.

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 054-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 06 de 2021.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 14 de diciembre de 2020, presentado por la Bach. **Betsy Rocio AGUILAR ATME,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 394-2020-UNSCH-FCB, de fecha 15 de diciembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Mg. Jose ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y

Que, con Memorandum N° 15-2021-CRPT-FCB, de fecha 05 de julio de 2021, la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis, cuyo titulo, a sugerencia de la Comisión, ha sido modificado: "**Factores de riesgo asociados a la COVID-19 en la población atendida en la campaña "Despistaje COVD-19 tratamiento oportuno EsSalud te cuida". Huanta 2020**, presentado por la Bach. **Betsy Rocio AGUILAR ATME,** siendo el titulo inicial del Proyecto de Tesis: "Frecuencia de anticuerpos anti SARS COV 2 y factores asociados en la población atendida de la campaña" despistaje COVID-19 tratamiento oportuno EsSalud te cuida, Huanta 2020"; y

Estando concordante con los articulos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Factores de riesgo asociados a la COVID-19 en la población atendida en la campaña "Despistaje COVD-19 tratamiento oportuno EsSalud te cuida". Huanta 2020",** presentado por la Bach. **Betsy Rocio AGUILAR ATME;** designandose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Mg. Jose ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 055-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 06 de 2021.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 05 de julio de 2020, presentado por la Bach. **Ingrid Yaqueline HUAYANCA RAMIREZ**, quien solicita cambio de titulo del Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, Resolucion Decanal N°157-2016-UNSCH-FCB-D, se fecha 28 de octubre de 2016, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado: **"Actividad antimicótica de saponina de *Chenopodium quinoa* willd "quinua" frente a *Candida albicans* ATCC 10231. Ayacucho, 2016"**, presentado por la estudiante de la E.P. de Biologia **Ingrid Yaqueline HUAYANCA RAMIREZ**, siendo los miembros de la Comisión revisora: Mg. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Presidente), Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Miembro) y Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Asesora); y

Que, con Dictamen (Carta) S/N°, de fecha 05 de julio de 2021., la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALES (Asesora), solicita regularizar el cambio del N° del cepa ATCC y actualizer el año, justificando en el dictamen en referencia, que forma parte de la presente Resolucion Decanal y debiendo ser el Titulo del Proyecto de tesis: "**Actividad antimicótica de saponina de *Chenopodium quinoa* willd "quinua" frente a *Candida albicans* ATCC 90028. Ayacucho, 2020"**; y

Estando concordante con los articulos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR, en vias de regularización el Titulo del Proyecto de Tesis, referente al N° del cepa ATCC y actualizar el año, debiendo ser: **"Actividad antimicótica de saponina de *Chenopodium quinoa* willd "quinua" frente a *Candida albicans* ATCC 90028. Ayacucho, 2020"**, presentado por la Bach. **Ingrid Yaqueline HUAYANCA RAMIREZ;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Mg. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Presidente), Mg. Blga. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Miembro) y Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Jurados
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N° 056-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 08 de 2021.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 02 de julio de 2021, presentado por la Bach. **Ingrid Yaqueline HUAYANCA RAMIREZ**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N° de fecha 02 de julio de 2021 la Bach. **Ingrid Yaqueline HUAYANCA RAMIREZ,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. N° 157-2016-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de octubre de 2016, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Actividad antimicotica de saponina de *Chenopodium quinoa willd (quinua)* frente a *Candida albicans* ATCC 10231. Ayacucho 2016", presentado** por la Bach. **Ingrid Yaqueline HUAYANCA RAMIREZ;**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Raul MAMANI AYCACHI (Presidente), Dra. Ruth HUAMAN DE MLA CRUZ (Miembro), Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALES (Asesora) y el Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (4to Jurado), hicieron llegar con fecha 20 de mayo de 2021, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada **"Actividad antimicotica de saponina de *Chenopodium quinoa willd (quinua)* frente a *Candida albicans* ATCC 90028. Ayacucho 2020"**;

Que, con R.D. N° 055-2021-UNSCH-FCB-D, de fecha 06 de julio de 2021, en vías de regularización se ha modificado el titulo de Proyecto de Tesis, referente al N° del cepa ATCC y actualizar el año, debiendo, ser: **"Actividad antimicotica de saponina de *Chenopodium quinoa willd (quinua)* frente a *Candida albicans* ATCC 90028. Ayacucho 2020"**;

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR, expedita la sustentación la tesis titulada: **"Actividad antimicotica de saponina de *Chenopodium quinoa willd (quinua)* frente a *Candida albicans* ATCC 90028. Ayacucho 2020"**, presentado por la Bach. **Ingrid Yaqueline HUAYANCA RAMIREZ.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Mg. Raul Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro - Jurado)
Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ	(Miembro - Jurado)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALES	(Miembro - Asesora)
Dr. Serapio ROMERO GAVILAN	(Membro - 4to Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis **el viernes 16 de julio de 2021, a horas 3:00 p.m.** El acto de sustentación se realizará a través de la Plataforma virtual Google Meet.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAICO ESPINOZA.

Para lo cual se debe tener en cuenta el REGLAMENTO INTERNO TEMPORAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE VIRTUAL, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL covid-19 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del jurado (5)
Archivo

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓNDECANALN°057-2020-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, Júlio 12 de 2020.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 05 de julio de 2021, presentada por el Bach. **Deyvid Vidal FERNÁNDEZ CÁCERES**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N° de fecha 05 de julio de 2021 el Bach. **Deyvid Vidal FERNÁNDEZ CÁCERES,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. N° 048-2019-UNSCH-FCB-D, de fecha 16 de abril de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Calidad de huevos de gallina de granja comercializados en mercados de la ciudad de Ayacucho.2019, presentado** por el Bach. **Deyvid Vidal FERNÁNDEZ CÁCERES**; y

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Presidente), Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (Miembro), y el Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (4to Jurado), hicieron llegar el dictamen aprobatorio, con fecha 01 de Junio de 2021, del borrador de Tesis titulado **"Calidad de huevos de gallina de granja comercializados en los mercados de la ciudad de Ayacucho. 2019"**;

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Calidad de huevos de gallina de granja comercializados en los mercados de la ciudad de Ayacucho.2019"**, presentado por el Bach. **Deyvid Vidal FERNÁNDEZ CÁCERES**.

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ	(Miembro - Jurado)
Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO	(Miembro - Jurado)
Mg. Vidalina ANDIA AYME	(Miembro - Asesora)
Dr. Victor CÁRDENAS LÓPEZ	(Membro - 4to Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis **el Viernes 23 de julio de 2021, a horas 3:00 p.m.** El acto de sustentación se realizará a través de la Plataforma virtual Google Meet.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente, para este acto, a la Mg. Nilda Aurea APAICO ESPINOZA.

Para lo cual se debe tener en cuenta el REGLAMENTO INTERNO TEMPORAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE VIRTUAL, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL covid-19 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Istribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 058-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 13 de 2021.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 08 de junio14 de junio de 2021, presentado por la Bach. **Sury Korayma ARDILES BARBARÁN,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 022-2021-UNSCH-FCB, de fecha 10 de junio de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro) y Blgo. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y

Que, con Memorandum N° 20-2021-CRPT-FCB, de fecha 12 de julio de 2021, la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis, cuyo titulo, a sugerencia de la Comisión, ha sido modificado: "**Actividad antibacteriana de los extractos etanólicos y acuosos de la raiz, tallo, hoja y flor de *Senecio mutans* "chachacoma" y *Gentianella alborosea Gilg.* Fabris "hercampuri" frente a *Escherichia coli* ATCC 25922, Ayacucho 2021**", presentado por la Bach. **Sury Korayma ARDILES BARBARÁN,** siendo el titulo inicial del Proyecto de Tesis: "Actividad antibacteriana de *Senecio mutans* "chachacoma" y *Gentianella alborosea* Gilg. Fabris "hercampuri" frente a *Escherichia coli* ATCC 25922, Ayacucho 2021"; y

Estando concordante con los articulos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: "**Actividad antibacteriana de los extractos etanólicos y acuosos de la raiz, tallo, hoja y flor de *Senecio mutans* "chachacoma" y *Gentianella alborosea Gilg.* Fabris "hercampuri" frente a *Escherichia coli* ATCC 25922, Ayacucho 2021**", presentado por la Bach. **Sury Korayma ARDILES BARBARÁN;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro) y Blgo. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 059-2020-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 15 de 2020.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 07 de julio de 2021, presentado por la Bach. **Karen Leidy JANAMPA LLACSA, y**

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N° de fecha 07 de julio de 2021 la Bach. **Karen Leidy JANAMPA LLACSA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 240-2019-UNSCH-FCB-D, de fecha 19 de diciembre de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Anemia y logro de competencia en escolares de la institución Educativa N°38132/MxP. Pampacanmgallo, Ayacucho, 2019", presentado** por la Bach. **Karen Leidy JANAMPA LLACSA;**

Que, con R.D. N° 105-2020-UNSCH-FCB-D, de fecha 17 de noviembre de 2020, se ha modificado el titulo de Proyecto de Tesis, debiendo ser: **"Concentración de hemoglobina y el aprendizaje en escolares de la institución Educativa N°38132/MxP. Pampa Cangallo, Ayacucho, 2019"**;

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Presidente), Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ (Miembro), Mg. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Asesor) y la Mg. Kusi YARANGA PALOMINO (4to Jurado), hicieron llegar con fecha 25 de marzo 2021, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada "**Concentración de hemoglobina y el aprendizaje en escolares de la institución Educativa N°38132/MxP. Pampa Cangallo, Ayacucho, 2019"**;

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR, expedita la sustentación la tesis titulada: **"Concentración de hemoglobina y el aprendizaje en escolares de la institución Educativa N°38132/MxP. Pampa Cangallo, Ayacucho, 2019"**; presentado por la Bach. **Karen Leidy JANAMPA LLACSA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Serapio ROMERO GAVILAN	(Miembro - Jurado)
Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ	(Miembro - Jurado)
Mg. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro - Asesor)
Mg. Kusi YARANGA PALOMINO	(Membro - 4to Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis **el viernes 30 de julio de 2021, a horas 3:00 p.m.** El acto de sustentación se realizará a través de la Plataforma virtual Google Meet.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAICO ESPINOZA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Para lo cual se debe tener en cuenta el REGLAMENTO INTERNO TEMPORAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE VIRTUAL, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL covid-19 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 060-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 20 de 2021.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 20 de noviembre de 2020, presentado por el Bach. **Jhon Brayan NOA HUAYRA**, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 344-2020-UNSCH-FCB, de fecha 23 de noviembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dr. Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro) y Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y

Que, con Memorandum S/N, de fecha 17 de julio de 2021, la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis, cuyo titulo, es: "**Efecto ácido indol acetico y bencil amino purina en la germinación y desarrollo *in vitro* de *Phragmipedium besseae*. Ayacucho-2021**", presentado por el Bach. **Jhon Brayan NOA HUAYRA**"; y

Estando concordante con los articulos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Articulo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: "'**Efecto ácido indol acetico y bencil amino purina en la germinación y desarrollo *in vitro* de *Phragmipedium besseae*. Ayacucho-2021**", presentado por el Bach. **Jhon Brayan NOA HUAYRA**; designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis a: Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dr. Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro) y Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCION DECANAL N°. 061-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 20 de 2021.

Vista, la solicitud de anulación de proyecto de tesis, presentado por el Bach. Roger Eugenio CHACCERI SULCA, de fecha 04 de juliode julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N°079-2018-UNSCH-FCB-D, de fecha 29 de mayo de 2018, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado: **Fitoplancton en el bofedal altoandino de la localidad de Minascorral, dist. Ayacucho 2017-2018"**; y

Con solicitud S/N, de fecha 04 de julio de 2021, el Bach, Roger Eugenio CHACCERE SULCA, pide anular el Proyecto de tesis, aprobado con acto resolutivo, antes mencionado; y

Con carta S/N: de fecha 04 de julio de 2021, el Dr. Carlos Emilio Badajoz, Asesor de la tesis, Tambien justifica la no ejecución de dicho Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.– DEJAR, sin efecto la Resolución Decanal N°079-2018-UNSCH-FCB-D, de fecha 29 de mayo de 2018, donde se aprueba el Proyecto de Tesis, titulado: **Fitoplancton en el bofedal altoandino de la localidad de Minascorral, dist. Ayacucho 2017-2018.**

Artículo 2°.- COMUNICAR, a la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis, integrada por los docentes: Dr. Jesus DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado
Miembros de la Comisión
Archivo
SACHM/wahg.

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL Nº. 062-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 22 de 2021.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 26 de mayo de 2021, presentado por el Bach. **Cesar Arturo FLORES HUARACA**, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 179-2021-UNSCH-FCB, de fecha 26 de mayo de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Mg. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro) y Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Asesora), para su revisión y aprobación correspondiente; y

Que, con Memorandum S/N, de fecha 10 de julio de 2021, la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis, cuyo titulo, es: "**Perfil electroforetico de globulinas y albuminas de dos variedades de semilla de *Amaranthus caudatus* (Oscar Blanco, INIA 414-Taray). Ayacucho-2021**", presentado por el Bach. **Cesar Arturo FLORES HUARACA;** y

Estando concordante con los articulos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Perfil electroforetico de globulinas y albuminas de dos variedades de semilla de *Amaranthus caudatus* (Oscar Blanco, INIA 414-Taray). Ayacucho-2021"**, presentado por el Bach. **Cesar Arturo FLORES HUARACA;** designándose como miembros d la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Mg. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro) y Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Asesora).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 063-2020-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 22 de 2020.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 12 de julio de 2021, presentado por la Bach. **Lucero Geraldine AGUILAR LÓPEZ, y**

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N° de fecha 07 de julio de 2021 la Bach. **Lucero Geraldine AGUILAR LÓPEZ,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. N° 069-2020-UNSCH-FCB-D, de fecha 01 de setiembre de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Efecto de microorganismos eficientes comerciales y microorganismos nativos provenientes de la chicha de jora en el proceso de compostaje. Ayacucho. 2020",** presentado por la Bach. **Lucero Geraldine AGUILAR LÓPEZ;** y

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Saul Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA (Miembro), Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Asesor) y el Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE (Miembro – 4to. Jurado), hicieron llegar con fecha 28 de junio 2021, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada **"Efecto de microorganismos eficientes comerciales y microorganismos nativos provenientes de la chicha de jora en el proceso de compostaje. Ayacucho. 2020"**; y

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR, expedita la sustentación la tesis titulada: **"Efecto de microorganismos eficientes comerciales y microorganismos nativos provenientes de la chicha de jora en el proceso de compostaje. Ayacucho. 2020"**; presentado por la Bach. **Lucero Geraldine AGUILAR LÓPEZ.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA	(Miembro - Jurado)
Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI	(Miembro - Asesor)
Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE	(Membro - Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis **el martes 03 de agosto de 2021, a horas 3:00 p.m.** El acto de sustentación se realizará a través de la Plataforma virtual Google Meet.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAICO ESPINOZA.

Para lo cual se debe tener en cuenta el REGLAMENTO INTERNO TEMPORAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE VIRTUAL, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL covid-19 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 064-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 22 de julio de 2021

Vista la necesidad de designar a los responsables de los cargos internos del Área Académica de Microbiología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de julio de 2021 se ha procedido la elección de los responsables de los cargos internos del Área Académica Microbiología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

Que, con Memorando N° 15-2021-AAM-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 21 de julio de 2021 el Coordinador del Área Académica de Microbiología del Departamento Académico Ciencias Biológicas, remite al Decanato los resultados de la elección de los docentes que asumirán los cargos internos del Área Académica en mención;

Que, es necesario aprobar la designación de los cargos internos, a través de un acto resolutivo; estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como responsables de los cargos internos del Área Académica de Microbiología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, a los siguientes docentes:

CARGO	DOCENTE
Coordinadora del Área	Mg. Rosa Grimaneza Guevara Montero.
Jefe de Laboratorio	Mg. Ruth Navarro Torres.
Delegado de Investigación	Mg. Rilder Nemesio Gastelú Quispe.
Delegado de Proyección Social	Mg. Kusi Yaranga Palomino.

Artículo 2°.- PRECISAR, que los cargos designados son por el periodo comprendido del 21 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Docentes (04)
Archivo
SACHM/wahg.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 066-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 27 de 2021.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 23 de julio de 2021, presentado por el Bach. **Herminio PALOMINO MORALES,** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N° de fecha 23 de julio de 2021, el Bach. **Herminio PALOMINO MORALES,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 068-2020-UNSCH-FCB-D, de fecha 01 de setiembre de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Mosquitos (Dipteria: Culicidae) de importancia medica y características ambientales de los criaderos larvales en el valle del Río Apurímac. Distrito de Santa Rosa (La Mar-Ayacucho)",** presentado por el Bach. **Herminio PALOMINO MORALES;** y

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro), MSc. Yuri Oliver AYALA SULCA (Asesor) y el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Jurado), hicieron llegar con fecha 28 de diciembre 2020, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada "**Mosquitos (Dipteria: Culicidae) de importancia medica y características ambientales de los criaderos larvales en el valle del Río Apurímac. Distrito de Santa Rosa (La Mar-Ayacucho)**"; y

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR, expedita la sustentación la tesis titulada: **"Mosquitos (Dipteria: Culicidae) de importancia medica y características ambientales de los criaderos larvales en el valle del Río Apurímac. Distrito de Santa Rosa (La Mar-Ayacucho)"**; presentado por el Bach. **Herminio PALOMINO MORALES.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ	(Miembro - Jurado)
Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ	(Miembro - Jurado)
MSc. Yuri Oliver AYALA SULCA	(Miembro – Asesor)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro- 4° Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis **el Martes 10 de agosto de 2021, a horas 4:00 p.m.** El acto de sustentación se realizará a través de la Plataforma virtual Google Meet.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

Para lo cual se debe tener en cuenta el REGLAMENTO INTERNO TEMPORAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE VIRTUAL, DURANTE LA EMERGENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL covid-19 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesada (o)
Miembros del jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 067-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 30 de 2021.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 05 de mayo de 2021, presentado por la Bach. **Julia Mayra PUJAICO HUAMANÍ**, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 143-2021-UNSCH-FCB, de fecha 04 de mayo de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y

Que, con Dictamen S/N, de fecha 27 de julio de 2021, la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis, cuyo titulo, a peticion de la interesada, ha sido modificado: **"Prevalencia de *Tinea pedis* en soldados del Ejercito "Fuerte los Pockras" Quicapata-Ayacucho 2021"**, presentado por la Bach. **Julia Mayra PUJAICO HUAMANÍ,** siendo el titulo inicial del Proyecto de Tesis: "Prevalencia de *Tinea pedis* y sus factores de riesgo en soldados del Ejercito "Fuerte los Pockras" Quicapata-Ayacucho 2021"; y

Estando concordante con los articulos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Prevalencia de *Tinea pedis* en soldados del Ejercito "Fuerte los Pockras" Quicapata-Ayacucho 2021"**, presentado por la Bach. **Julia Mayra PUJAICO HUAMANÍ**; designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

Universidad National de San Cristobel de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 070-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, Agosto 04 de 2021.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 07 julio de 2021, presentado por la Bach. **Lisette Sharon MEDRANO BARTUREN,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Mult. N° 039-2021-UNSCH-FCB, de fecha 09 de julio de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Jesus DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro) y Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y

Que, con Memorando S/N, de fecha 30 de julio de 2021, la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis: "**Etnobotánica de recursos vegetales medicinales. sus funciones de uso y manejo, Ayacucho-2021"**, presentado por la Bach. **Lisette Sharon MEDRANO BARTUREN;** y

Estando concordante con los articulos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Etnobotánica de recursos vegetales medicinales. sus funciones de uso y manejo, Ayacucho-2021",** presentado por la Bach. **Lisette Sharon MEDRANO BARTUREN;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Jesus DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro) y Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 071-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 09 de Agosto de 2021

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Roxana PARIONA CHOCCE: y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 06 de agosto de 2021, la estudiante Roxana PARIONA CHOCCE de la Escuela Professional de Biologia, solicita cambio de la especialidad de Ecologia y Recursos Naturales a la especialidad de Microbioligia y;

Que, con Memorando N° 065-2021-/EPB/FCB/UNSCH. de fecha 09 de Agosto de 2021, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biologia, remite el expediente al Decanato, indicando que cumple con los requsitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Ecologia y Recursos Naturales** a la especialidad de **Microbiología** de la estudiante **Roxana PARIONA CHOCCE** de la Escuela Profesional de Biologia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Estud. Roxana Pariona Chocce
Archivo
SACHM/wahg.